



ARCHDIOCESE OF BALTIMORE + ARCHDIOCESE OF WASHINGTON + DIOCESE OF WILMINGTON

El Matrimonio en Maryland: Asegurando las Bases de la Familia y de la Sociedad

Declaración de los Obispos de Maryland

La institución del matrimonio se enfrenta actualmente a una serie de desafíos judiciales y legislativos sin precedentes. A pesar de que la Corte de Apelaciones de Maryland sostuvo el pasado otoño la ley por la cual se define al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, también sostuvo que los legisladores estatales electos pueden cambiar la definición del matrimonio si así lo desean. Proyectos de ley designados para tal propósito están siendo considerados actualmente en Annapolis. Desde ahora hasta el final de la sesión legislativa en Abril, es imperativo que los fieles católicos y todos aquellos que valoran el matrimonio, deben expresar con firmeza el papel esencial que el matrimonio tiene en nuestra sociedad.

Ningún debate legislativo debería impedirnos de reconocer las profundas verdades sobre los hombres y las mujeres. Todos tienen la misma dignidad como personas, y son mutuamente complementarios como masculinos y femeninos. Ni tampoco nos debe impedir el comprender la verdad sobre el matrimonio: el que ocurre cuando un hombre y una mujer se dan el uno al otro el don de sí mismos de una manera exclusiva, mutua, y para toda la vida, en una unión que es plena y personalmente satisfactoria, que está abierta a la procreación y a la crianza de los hijos, y que es necesaria para formar una base firme para nuestra sociedad.¹

La igualdad de hombres y mujeres, y la dignidad de que se unan como marido y mujer, no es solamente un factor de la fe religiosa, sino una realidad fundamental basada en nuestra naturaleza y experiencias humanas que cada uno de nosotros puede reconocer. Porque “la sociedad debe su supervivencia continua a la familia, basada en el matrimonio”², la relación matrimonial ha tenido un estado de protección, a través de toda la historia, por todas las religiones y todas las culturas. El matrimonio pertenece, por naturaleza, a la relación entre un hombre y una mujer. Esta relación no ha sido formada por la iglesia y la ley civil, sino que se basa en la manera en que hemos sido creados, y tiene que ser protegida como una realidad valorada que ha existido siempre entre los hombres y las mujeres.

¿Y por qué el estado tiene que involucrarse de todas maneras en esta cuestión? Las bases mismas de la sociedad civil descansan sobre el matrimonio y la familia, que es, la unión de un hombre y una mujer, que se convierten en marido y mujer el uno para el otro, y en padre y madre para sus hijos. El matrimonio asume una responsabilidad pública para el bien de los esposos, para el desarrollo de los hijos, y para el cuidado de todos los miembros de la familia. “La familia basada en el matrimonio es un bien fundamental y precioso para toda la sociedad, cuya base más sólida está construida sobre los valores que se desarrollan en las relaciones familiares y que están garantizadas por un matrimonio estable”.³

La sociedad asigna el derecho a contraer matrimonio, y es correcto que así lo haga, a las parejas heterosexuales debido al carácter único de la relación sexual entre un hombre y una mujer. Así es como lo declaró la corte de Maryland en una decisión reciente, “A la luz de la naturaleza fundamental de la procreación,...salvaguardar un ambiente que sea más conductivo para la propagación estable y la continuación de la raza humana, es de un interés legítimo para el gobierno.”⁴

El apoyo de la Iglesia por el matrimonio entre un hombre y una mujer no quiere decir que a las personas solteras, sea cual fuere su sexo, se les deba negar el derecho a contraer acuerdos legales unos con otros, en lo referente a decisiones de tipo médico, seguros de vida, disposición de la propiedad, y otros beneficios, que a menudo se

pueden llevar a cabo por medio de un simple poder legal. Tampoco esto quiere decir que el reconocimiento y la promoción del matrimonio entre un hombre y una mujer – una relación que la Iglesia y la ley civil valoran más que ninguna otra – impliquen discriminación contra las personas homosexuales. “La enseñanza de la Iglesia sobre la dignidad de las personas homosexuales, es clara. Estas personas tienen que ser aceptadas con respeto, compasión y sensibilidad. Nuestro respeto por ellas quiere decir que condenamos toda forma de discriminación injusta, todo acoso ó abuso”.⁵

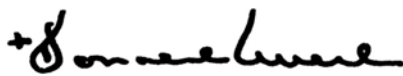
De manera que, ni nuestras cortes, ni nuestra legislatura estatal deben imponer una definición diferente del matrimonio en nuestro orden social, otorgando el estado legal matrimonial a cualquier otra relación que sea diferente a la de un hombre y una mujer como marido y mujer. No se le debe dar el mismo reconocimiento legal a las relaciones del mismo sexo, ó a otras relaciones alternativas – se les llame matrimonios, ó uniones civiles, ó llamarlas por cualquier otro nombre – que el reconocimiento que da la ley al matrimonio de un hombre y una mujer. Hacer eso pondría en menoscabo la institución del matrimonio, el cual ha sido el ambiente privilegiado históricamente para criar a un niño, crianza que requiere una relación estable entre el padre y la madre para obtener óptimos resultados. Aún en matrimonios en los que no existen los hijos, la unión marital es un testimonio poderoso de la interdependencia y la complementariedad de los sexos, un testimonio que no puede ser duplicado por ningún otro tipo de relación.

Además de demostrar públicamente nuestro apoyo por la protección legal al matrimonio, hay mucho más que la Iglesia y sus fieles pueden, y deben, hacer para ayudar al fortalecimiento del matrimonio y de la familia. La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos ha creado un nuevo e importante programa dirigido a construir una “cultura del matrimonio” llamado: Iniciativa Pastoral Nacional por el Matrimonio. Alentamos a todos los católicos a examinar este nuevo esfuerzo, a través del cual la Iglesia utiliza los recursos de nuestra fe, hallazgos científicos, y la experiencia vivida por parejas casadas, para promover, fortalecer, mejorar, y apoyar a los matrimonios.⁶

Todos aquellos que valoran el matrimonio no deben permitir que los retos a los que se enfrenta esta institución, sólida como una roca, queden sin respuesta. Debemos ejercer nuestro derecho y nuestro deber como católicos, y como ciudadanos responsables, urgiendo a nuestros funcionarios electos a que se opongan a leyes que no conserven el matrimonio en Maryland como la unión de un hombre y una mujer. Les recomendamos entrar a la página electrónica de la Conferencia Católica de Maryland (Maryland Catholic Conference), www.mdcathcon.org, la cual tiene recursos e información sobre el matrimonio, y sobre la manera de cómo contactar a los legisladores estatales. “En estos tiempos cuando la vida familiar está siendo presionada de manera significativa, el defender por principio al matrimonio, es una necesidad urgente para asegurar la prosperidad de las personas, el bienestar de los niños, y el bien común de la sociedad”.⁷



Reverendísimo
Edwin F. O'Brien
Arzobispo de Baltimore



Reverendísimo
Donald W. Wuerl
Arzobispo de Washington



Reverendísimo
Michael A. Saltarelli
Obispo de Wilmington

¹ *Familia, Matrimonio y Uniones “De Facto”*, Consejo Pontificio por la Familia, 2000.

² *Consideraciones Sobre Propósitos de Ley Para Otorgar Reconocimiento Legal a Uniones Entre Personas Homosexuales*, Congregación para la Doctrina de la Fe, 2003.

³ *Entre un Hombre y Una Mujer: Preguntas y Respuestas Sobre el Matrimonio y las Uniones del Mismo Sexo*, Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos, 2003.

⁴ *Conaway vs. Deane*, Corte de Apelaciones de Maryland, Septiembre 2007.

⁵ *Para Promover, Conservar, y Proteger el Matrimonio*, USCCB, 2003.

⁶ Ver la Iniciativa Pastoral Nacional para el Matrimonio en www.foryourmarriage.org y www.usccb.org/laity/marriage/npim.shtml

⁷ *Para Promover, Conservar, y Proteger el Matrimonio*, USCCB, 2003.